

**Bogotá D.C.**

**Señor(a)**

**Propietario (a) (o quien haga sus veces). Apartamento 102 Bloque 3.  
CONJUNTO NUEVA ROMA ORIENTAL  
Calle 48 F Sur # 53 – 61 Apartamento 102 Bloque 3.  
Bogotá D.C.**

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION 34 DEL 13 DE ENERO DE 2022.**  
Expediente No.1-2020-00841-1

**PROPIETARIO (A) (O QUIEN HAGA SUS VECES). APARTAMENTO 102 BLOQUE 3. CONJUNTO NUEVA ROMA ORIENTAL.**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **RESOLUCION 34 DEL 13 DE ENERO DE 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **8 DE ABRIL DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **18 DE ABRIL DE 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **19 DE ABRIL DE 2022**.

Contra la presente Auto procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de la publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). -.

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición,

Cordialmente,



**MILENA CUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Diana Stella Regalado Monroy – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV*

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT